



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3502

PROVEED.	207 - DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	CALZADA INDEPENDENCIA NTE		2024-07-02
COLONIA	INDEPENDENCIA	ATENCIÓN	
CIUDAD	GUADALAJARA		
TELÉFONO	FAX		

REQ. No. 2729	DEPARTAMENTO DE FORESTAL	CONDICIONES DE PAGO:
---------------	--------------------------	----------------------

CARGO: 0111-5310100 COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO FORESTAL. COTIZACIÓN CON PROVEEDOR ÚNICO EXCLUSIVO EN	SOLICITANTE: GONZALEZ LOPEZ HECTOR DARIO
--	--

CANT	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PZA	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPIXELES. MARCA MOTIC. MODELO: MOTICAM A2	\$ 7,235.95	\$ 14,471.90
2	PZA	BALANZA DE PRECISION. MARCA: VIBRA. MODELO: ALE-623	\$ 18,747.68	\$ 37,495.36
1	PZA	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL. MARCA NOVATECH. MODELO HS35-ED	\$ 59,268.80	\$ 59,268.80
1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO. MARCA MOTIC. MODELO BA310 DIGITAL LED MICROSCOPIO COMPUESTO MOTIC	\$ 70,808.91	\$ 70,808.91
9	PZA	MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR. MARCA: MOTIC. MODELO ECO T-30C	\$ 6,789.57	\$ 61,106.13

IMPORTANTE
 La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: _____ días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERÓNICA

ELABORÓ

DR. ANDRÉS MARTÍNEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 243,151.10
IVA	\$ 38,904.18
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 282,055.28



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. **2729 COTIZADA**

Elaborada : **2024-05-30**

Proyecto **0111 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Forestal**

Liberada: **2024-06-07**

Elaboró **GONZALEZ LOPEZ HECTOR DARIO**

Cotizada: **2024-06-10**

Observaciones

COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO FORESTAL. COTIZACIÓN CON PROVEEDOR ÚNICO EXCLUSIVO EN MÉXICO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS (SE ANEXA CARTAS DE EXCLUSIVIDAD). EL PROVEEDOR DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V. COTIZACIÓN ESTÁ REGISTRADO EN LA UAAAN CON NO. 207

Autorizada:

Cotizó **RAMOS ELIZALDE VERONICA**

Prov. 207

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	2	PZA	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPIXELES. MARCA MOTIC. MODELO: MOTICAM A2	8393.7	\$ 16,787.40
Cotizaciones					
5310100	2	PZA	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 8,393.70	<=== **SEL**
5310100	2	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	2	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	2	PZA	BALANZA DE PRECISION. MARCA: VIBRA. MODELO: ALE-623	21747.31	\$ 43,494.62
Cotizaciones					
5310100	2	PZA	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 21,747.31	<=== **SEL**
5310100	2	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	2	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL. MARCA NOVATECH. MODELO HS35-ED	68751.81	\$ 68,751.81
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 68,751.81	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO. MARCA MOTIC. MODELO BA310 DIGITAL LED MICROSCOPIO COMPUESTO MOTIC	82138.34	\$ 82,138.34
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 82,138.34	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	9	PZA	MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR. MARCA: MOTIC. MODELO ECO T-30C	7875.9011111111	\$ 70,883.11



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Departamento Forestal

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 96 y (844) 411 02 99
e-mail: forestal@uaaan.edu.mx



29 de Mayo, 2024
Oficio DF-168

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Encargado de la Dirección General Administrativa.

Por este conducto y en alcance al Oficio DF-163 de fecha 28 de Mayo del presente año. Remito a Usted el expediente del único proveedor que respondió a las solicitudes de cotización del equipo de laboratorio requerido para el fortalecimiento de los laboratorios del Departamento Forestal y del Programa Docente de la Carrera de Ingeniero Forestal, dicho proveedor es distribuidor autorizado y exclusivo de las marcas cotizadas.

Dicho expediente consiste en lo siguiente:

1. Copia simple del documento que acredita al representante legal de la empresa Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V.
2. Copia simple de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
3. Copia simple del Certificado de Representación del proveedor del marca MOTIC.
4. Copia simple del manifiesto del distribuidor autorizado y exclusivo de la marca SHINKO DENSHI. (VIBRA).
5. Copia simple del manifiesto de distribuidor autorizado y exclusivo de la marca NOVATECH.
6. Listado de equipo para adquisición solicitado por el Departamento Forestal.
7. Cotización de equipo por parte del proveedor Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V.
8. Solicitud de cotización a proveedor que no respondió.

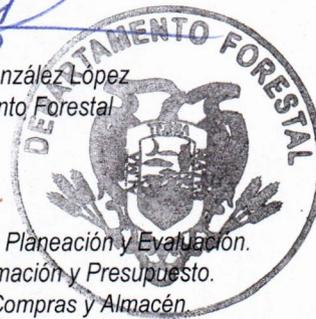
Lo anterior para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se genere el Contrato correspondiente para la realización de la compra del equipo, listado en los anexos, en virtud de que el monto del equipo solicitado asciende a \$282,055.28 (DOSCIENOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.).

Le indico, además, que el proveedor Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V. se encuentra como proveedor de la UAAAN con el Número: 207. Se remite en forma digital los documentos citados.



ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"

M.C. Héctor Darío González López
Jefe del Departamento Forestal



cc M.C. Roxana Cuevas Flores, Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación.
C.P. Sanjuana Padrón García, Subdirectora de Programación y Presupuesto.
Dr. Andrés Martínez Cano, Jefe del Departamento de Compras y Almacén.
Lic. Evangelina Martínez Rivera, Encargada del Área de Adquisiciones.
Archivo/Minuta 2024.

*ppm

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

24 de Agosto de 2012

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

Certificamos que:

Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V.
Calz. Independencia Nte. 1038
Col. Independencia
Guadalajara, Jalisco CP 44340
México

Es representante autorizado en México y está autorizado para distribuir y entrenado para dar servicio de mantenimiento y garantía a la línea completa de nuestros productos:

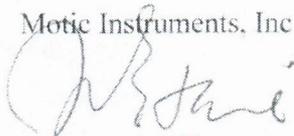
Líneas de Productos

Microscopios compuestos
Microscopios estereoscópicos
Microscopios digitales
Microscopios profesionales
Cámara Digitales y Software

Ratificamos que **Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V.** podrá vender y proveer asistencia técnica y servicio, así como participar en licitaciones públicas representando nuestra marca.

Atentamente,

Motic Instruments, Inc.



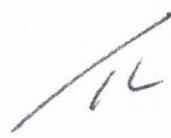
Marco Fong
General Manager

Cc: file

Diseño Tecnológico en Laboratorios
S.A. de C.V.
R.F.C. DTL 000125 BFO

Calzada Independencia Nte. 1038
Col. Independencia Poniente.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44290

E-mail: contacto@quimilab.com
Tel / Fax: 01 (33) 3638 1038



witness as to signature of
Marco Fong

MOTIC INSTRUMENTS INC.

130-4611 Viking Way, Richmond, B.C. V6V 2K9 Canada
Tel: (604) 303-9033 Fax: (604) 303-9043
Toll Free: 1-877-977-4717 Technical Support: 1-877-901-4141
www.motic.com

TONY S.T. KWAN
BARRISTER & SOLICITOR
SUITE 500 NORTH TOWER
5811 COONEY ROAD
RICHMOND, B.C. V6X 3M1
PHONE: 604-276-2763

SERVICIO EXTERIOR MEXICANO



SHINKO DENSHI CO., LTD.

3-9-11 YUSHIMA, BUNKYO-KU, TOKYO 113-0034 JAPAN
TEL : +81-3-3831-9656 E-mail : shinko-denshi@vibra.co.jp
FAX : +81-3-5818-6066 URL : <http://www.vibra.co.jp/global/>



Tokio, Japón a 25 de Noviembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Manifiesto mediante la presente nuestra autorización y respaldo a la empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V.** con Domicilio en Calzada Independencia Norte #1038, Colonia Independencia Oriente, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco México como Distribuidor Autorizado y Exclusivo de la marca **SHINKO DENSHI CO. (ViBRA)** en Territorio mexicano.

Está plenamente autorizado para vender nuestros equipos, mantenimientos, reparaciones, así como promocionar y representar todos los equipos que representamos.

Así mismo, garantizamos el abasto suficiente por lo que nos obligamos solidariamente con nuestro distribuidor al cumplimiento fiel y oportuno en cuanto al suministro de los bienes, cumpliendo especificaciones técnicas, calidad, cantidad, tiempo de entrega, instalación, puesta en marcha y asesoría de los cursos de capacitación, así como la póliza de garantía solicitada para nuestros productos.

Sin más por el momento me despido quedando atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

Sr. Takeshi Murakami

Representante Legal de Shinko Denshi CO. (ViBRA)



AVANTE TECNOLOGIA S.A. DE C.V

Azucena #670 Col. Lomas del Tapatio
C.P. 45588 Tlaquepaque, Jalisco México

Tel. 33 3659 8148 / 33 3666 6927

www.equiponovatech.com

Tlaquepaque jal. 8 de mayo 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Manifiesto mediante la presente la Autorización y Respaldo a la Empresa: **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en: Calzada Independencia Norte No. 1038, Colonia Independencia Oriente, C.P. 44340, en Guadalajara, Jalisco, como **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y EXCLUSIVO EN LA VENTA**

DE REFACCIONES, SERVICIO E INSTALACIONES de la Marca: **NOVATECH**, en el territorio mexicano.

Está plenamente **AUTORIZADO** para vender nuestros Equipos, ofrecer Mantenimientos y

Reparaciones, así como de Promocionar y Representar todos los equipos de que representamos.

Así mismo garantizamos el abasto suficiente por lo que nos obligamos solidariamente con

nuestro **DISTRIBUIDOR** al cumplimiento Fiel y Oportuno; en cuanto al suministro de los

bienes, cumpliendo especificaciones técnicas, calidad, cantidad, tiempo de entrega, instalación, puesta en marcha y asesoría en los cursos de capacitación, así como de la póliza de garantía solicitadas para nuestros productos.

Atentamente

Fernando Rodríguez
Director General
Avante Tecnología, S.A. de C.V.



Sistema de Gestión de la Calidad certificado por SIGE, S.C.
Certificado No. 2013CRE-058 Norma:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015



Listado de equipo para adquisición solicitado por el Departamento Forestal

No.	Modelo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Observaciones
2	Moticam A2	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN :2 MEGAPIXELES, 1920 X 1080 @ 30FPS / 1280 X 720 @ 30FPS PÍXELES CON SALIDA USB2.0 MODELO: MOTICAM A2 -CON SENSOR SCMOS 1/3." DE IMÁGENES EN VIVO PARA MONTURA EN C.-TAMAÑO DE PIXEL DE 2.7µM X 2.7 µM -LENTE ENFOCABLE PARA MACRO VIDEO/FOTOGRAFIA -ACOPLES DE 30 Y 38 MM PARA OCULARES -LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS -TUBO MACRO PARA FOTOGRAFIA -CABLE DE CONEXIÓN USB, ANILLO C Y TAPA CUBRE POLVO INCLUIDOS -SOFTWARE MOTICONNECT PARA PC (WIN 10 O SUPERIOR) ENLACE CON CÓDIGO QR PARA BAJAR VERSIÓN ACTUALIZADA SOPORTA DISPOSITIVOS TWIN, DSK Y DIRECT SHOW.MARCA .MOTIC	2	\$ 7,235.95	\$ 14,471.90	Cotizado por Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V. Cotización No. 51899 (Proveedor de la UAAAN No. 207)
3	BA310 Digital Led Microscopio Compuesto Motic	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO BA310 DIGITAL LED CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 30° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTER PUPILAR DE 55 A 75MM. DIVISIÓN DE LUZ 20/80. OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN VISUALIZACIÓN CON ANTEOJOS. SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. CÁMARA DIGITAL INCORPORADA CON SENSOR DE IMÁGENES EN VIVO DE ALTA RESOLUCIÓN, RESOLUCIÓN DE 2592 X 1944 PÍXELES. 5MP. CON SALIDA USB2.0. REVOLVER QUINTUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25, 40X/0.65/R, 100X/1.25/R-ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE MEJORA EL CONTRASTE Y CALIDAD DE IMAGEN. MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSIÓN AL LADO IZQUIERDO Y SISTEMA DE PREENFOQUE AL LADO DERECHO. PLATINA MECÁNICA INCORPORADA DE 175X140MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X50MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE Y CENTRABLE ACROMÁTICO ABBE A.N.0.90/1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES. INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES MARCADAS PARA CADA OBJETIVO. ILUMINACIÓN KOEHLER HALÓGENA BRILLANTE INCORPORADA DE 3W LED CON CONTROL DE INTENSIDAD Y RECEPTÁCULO CON SEGURO PARA FILTROS. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50-60HZ, CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, FILTRO AZUL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CABLE EN LA PARTE TRASERA. SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA PC (WIN 7 O SUPERIOR) SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA MAC (OSX 10.9 O SUPERIOR) LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS. MARCA MOTIC	1	\$ 70,808.91	\$ 70,808.91	Cotizado por Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V. Cotización No. 51899 (Proveedor de la UAAAN No. 207)
4	ECO T-30C	MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR MODELO ECO T-30C CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° T30C CON TORRETA DE DOS MAGNIFICACIONES OCULARES GRAN ANGULARES WF10X / F.N. 20 OBJETIVO CAMBIADOR DE AUMENTOS DE TORRETA OPCIONES DE TORRETA DE OBJETIVOS TIPO C [2X, 4X] ESTATIVO COMPACTO CON ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA INCORPORADA CON PLATINA BLANCA/NEGRA Y DE VIRIO ESMERILADO Y ASA DE TRANSPORTE ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA LED FUENTE DE PODER 110V, CERTIFICADA UL. CE CUMPLE CON LAS NORMAS: ISO 9001:2015 ISO 134115:2016 ISO 14001:2015 MARCA MOTIC	9	6789.57	61106.13	Cotizado por Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V. Cotización No. 51899 (Proveedor de la UAAAN No. 207)

5	ALE 623	<p>BALANZA DE PRECISION MODELO: ALE-623 CAPACIDAD: 620 G SENSIBILIDAD: 0.001 G CALIBRACION: MANUAL/EXTERNA SISTEMA DE PESAJE EXCLUSIVO POR MEDIO DE "DIAPASÓN" EL CUAL NO TIENE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNETICAS TALES COMO EL USO DE CELULARES, RELOJES, COMPUTADORAS, ETC...POR LO QUE SU MANTENIMIENTO ES MUCHO MÁS SENCILLO Y MAYOR DURABILIDAD EN LA REPETILIDAD DEL EQUIPO. REPETIBILIDAD: 0.001 G LINEALIDAD: ±0.001 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1.6 SEG DIMENSIÓN PLATILLO : 118 MM ESPECIFICACIONES:) PUERTO SERIAL RS232C + USB (DOS SALIDAS) TARA RANGO COMPLETO. DISPLAY PANTALLA LCD RETRO ILLUMINADA. ESTRUCTURA SIMPLE FÁCIL DE LIMPIAR. FUNCIÓN RES QUE OFRECE DE FORMA SENCILLA AJUSTAR LA RESPUESTA DE VELOCIDAD EN TRES NIVELES, PUEDE FUNCIONAR CON BATERIAS. ESTA TAMBIEN ES UTIL COMO ENERGIA ELECTRICA DE RESERVA. FABRICACION JAPONESA MARCA VIBRA</p>	2	\$ 18,747.68	37495.36
6	HS35-ED	<p>HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001:2015 DISEÑADO PARA LOS USOS MÁS COMUNES DE SECADO EN EL LABORATORIO, ALCANZA UNA TEMPERATURA PICO DE 220°C, CON UNA EXCELENTE UNIFORMIDAD DE CALOR ENTRE 100°C Y 150°C. FABRICACIÓN: CUERPO EXTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA FOSFATIZADA CALIBRE # 20 ESMALTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE APLICACIÓN EN POLVO EPOXY- POLIÉSTER HORNEADA. CÁMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 20. PUERTA EXTERIOR CON JALADERAS OCULTA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS CON INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE LISO DE FÁCIL LIMPIEZA CON BROCHE DE SEGURIDAD QUE EVITA QUE SE ABRA POR ACCIDENTE QUE PERMITE UN SELLO TOTAL QUE EVITA LA PERDIDA DE CALOR. RANGO DE TEMPERATURA DE + 5°C, AMBIENTE A 220°C, SENSIBILIDAD 0.1°C, ESTABILIDAD ±- 2°C. INCLUYE: 1 CONTROL DIGITAL DE DOBLE DISPLAY CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR "PID", UNO MUESTRA EL SET POINT Y EL OTRO MUESTRA LA TEMPERATURA DEL PROCESO, CON PROTECCIÓN POR SOBRE TEMPERATURA Y FALLA EN EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. 1 SENSOR PLATINO BLINDADO DE ALTA SENSIBILIDAD 2 PARRILLAS REMOVIBLES CON PERFORACIONES QUE PERMITEN EL FLUJO DE AIRE PARA MANTENER LA UNIFORMIDAD DENTRO DE LA CÁMARA FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 TERMINADO PULIDO P3 DIMENSIONES INTERNAS: 35 ANCHO X 35 ALTO X 35 FONDO CM EXTERNAS: 45 ANCHO X 65 ALTO X 47 FONDO CM CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: 120 VOLTS/60HZ, 750W, 6.25 AMP MARCA NOVATECH</p>	1	\$ 59,268.80	\$ 59,268.80

Cotizado por Diseño Tecnológico en Laboratorios
S.A. de C.V. Cotización No. 51899 (Proveedor de la
UAAAAN No. 207)

Subtotal	\$ 243,151.10
IVA	\$ 38,904.18
Total	\$ 282,055.28

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

 CALZ. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, C.P. 25315
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

TELS.: (01 84) 4411-0203,

R.F.C.: UAA750303NHA

Fecha: MAYO 27, 2024

Cotización: 51899

Código del Cliente: 3

Requisición:

ATENCIÓN: M.C. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ

Página: 1 de 5

Muestra	Part	Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
	1	2	1100600101292	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPÍXELES, 1920 X 1080 @ 30FPS / 1280 X 720 @ 30FPS PÍXELES CON SALIDA USB2.0 MODELO: MOTICAM A2 -CON SENSOR SCMOS 1/3.1" DE IMÁGENES EN VIVO PARA MONTURA EN C -TAMAÑO DE PIXEL DE 2.7µM X 2.7 µM -LENTE ENFOCABLE PARA MACRO VIDEO/FOTOGRAFÍA -ACOPLES DE 30 Y 38 MM PARA OCULARES -LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS -TUBO MACRO PARA FOTOGRAFÍA -CABLE DE CONEXIÓN USB, ANILLO C Y TAPA CUBRE POLVO INCLUIDOS -SOFTWARE MOTICONNECT PARA PC (WIN 10 O SUPERIOR) ENLACE CON CÓDIGO QR PARA BAJAR VERSIÓN ACTUALIZADA SOPORTA DISPOSITIVOS TWAIN, DSK Y DIRECT SHOW MARCA :MOTIC TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA	7,235.95	14,471.90
	2	1	1100401200721	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO BA310 DIGITAL LED CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 30° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTER PUPILAR DE 55 A 75MM. DIVISIÓN DE LUZ 20/80. OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN VISUALIZACION CON ANTEOJOS. SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. CÁMARA DIGITAL INCORPORADA CON SENSOR DE IMÁGENES EN VIVO DE ALTA RESOLUCIÓN, RESOLUCIÓN DE 2592 X 1944 PÍXELES, 5MP, CON SALIDA USB2.0. REVÓLVER QUÍNTUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25, 40X/0.65/R, 100X/1.25/R-ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE MEJORA EL CONTRASTE Y CALIDAD DE IMAGEN. MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSIÓN AL LADO IZQUIERDO Y SISTEMA DE PREENFOQUE AL LADO DERECHO. PLATINA MECÁNICA INCORPORADA DE 175X140MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES	70,808.91	70,808.91

Atentamente:

GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

RE-VEN-02 REVISION 0

CALZ. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, C.P. 25315
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Fecha: MAYO 27, 2024

Cotización: 51899

Código del Cliente: 3

Requisición:

TELS.: (01 84) 4411-0203,
R.F.C.: UAA750303NHA

ATENCIÓN: M.C. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ

Página: 2 de 5

Muestra	Part	Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
				<p>BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X50MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE Y CENTRABLE ACROMÁTICO ABBE A.N.0.90/1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES, INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES MARCADAS PARA CADA OBJETIVO. ILUMINACIÓN KOEHLER HALÓGENA BRILLANTE INCORPORADA DE 3W LED CON CONTROL DE INTENSIDAD Y RECEPTÁCULO CON SEGURO PARA FILTROS. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50-60HZ , CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, FILTRO AZUL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CABLE EN LA PARTE TRASERA. SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA PC (WIN 7 O SUPERIOR) SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA MAC (OSX 10.9 O SUPERIOR) LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS. MARCA MOTIC 1100401200721</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE 6 A 8 SEMANAS</p>		
	3	1	1100104100141	<p>MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR MODELO ECO T-30C</p> <p>CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° T30C CON TORRETA DE DOS MAGNIFICACIONES OCULARES GRAN ANGULARES WF10X / F.N. 20 OBJETIVO CAMBIADOR DE AUMENTOS DE TORRETA OPCIONES DE TORRETA DE OBJETIVOS TIPO C [2X, 4X] ESTATIVO COMPACTO CON ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA INCORPORADA CON PLATINA BLANCA/NEGRA Y DE VIRIO ESMERILADO Y ASA DE TRANSPORTE ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA LED FUENTE DE PODER 110V, CERTIFICADA UL. CE</p> <p>CUMPLE CON LAS NORMAS: ISO 9001:2015 ISO 13415:2016 ISO 14001:2015</p> <p>MARCA MOTIC</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA</p>	6,789.57	6,789.57

Atentamente:
GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZ. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, C.P. 25315
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

TELS.: (01 84) 4411-0203, ,
R.F.C.: UAA750303NHA

Fecha: MAYO 27, 2024

Cotización: 51899

Código del Cliente: 3

Requisición:

Página: 3 de 5

ATENCIÓN: M.C. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ

Muestra	Part	Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
	4	1	ALE-623	<p>BALANZA DE PRECISION MODELO: ALE-623</p> <p>CAPACIDAD: 620 G SENSIBILIDAD: 0.001 G CALIBRACION: MANUAL/EXTERNA SISTEMA DE PESAJE EXCLUSIVO POR MEDIÓ DE "DIAPASÓN" EL CUAL NO TIENE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNETICAS TALES COMO EL USO DE CELULARES, RELOJES, COMPUTADORAS, ETC...POR LO QUE SU MANTENIMIENTO ES MUCHO MÁS SENCILLO Y MAYOR DURABILIDAD EN LA REPETIBILIDAD DEL EQUIPO. REPETIBILIDAD: 0,001 G LINEALIDAD: ±0,001 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1,6 SEG DIMENSIÓN PLATILLO : 118 MM ESPECIFICACIONES: } PUERTO SERIAL RS232C + USB (DOS SALIDAS) TARA RANGO COMPLETO, DISPLAY PANTALLA LCD RETRO ILUMINADA, ESTRUCTURA SIMPLE FÁCIL DE LIMPIAR. FUNCIÓN RES QUE OFRECE DE FORMA SENCILLA AJUSTAR LA RESPUESTA DE VELOCIDAD EN TRES NIVELES, PUEDE FUNCIONAR CON BATERIAS, ESTA TAMBIEN ES UTIL COMO ENERGIA ELECTRICA DE RESERVA.</p> <p>FABRICACION JAPONESA MARCA VIBRA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA</p>	18,747.68	18,747.68
	5	1	HS35-ED	<p>HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001:2015</p> <p>DISEÑADO PARA LOS USOS MÁS COMUNES DE SECADO EN EL LABORATORIO. ALCANZA UNA TEMPERATURA PICO DE 220°C, CON UNA EXCELENTE UNIFORMIDAD DE CALOR ENTRE 100°C Y 150°C. FABRICACIÓN: CUERPO EXTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA FOSFATIZADA CALIBRE # 20 ESMALTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE APLICACIÓN EN POLVO EPOXY-POLIÉSTER HORNEADA. CÁMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 20. PUERTA EXTERIOR CON JALADERAS OCULTA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS CON INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE LISO DE FÁCIL LIMPIEZA CON BROCHE DE SEGURIDAD QUE</p>	59,268.80	59,268.80

Atentamente:
GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

 CALZ. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, C.P. 25315
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Fecha: MAYO 27, 2024

Cotización: 51899

Código del Cliente: 3

Requisición:
TELS.: (01 84) 4411-0203,

R.F.C.: UAA750303NHA

ATENCIÓN: M.C. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ

Página: 4 de 5

Muestra	Part	Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
				EVITA QUE SE ABRA POR ACCIDENTE QUE PERMITE UN SELLO TOTAL QUE EVITA LA PERDIDA DE CALOR. RANGO DE TEMPERATURA DE + 5°C, AMBIENTE A 220°C, SENSIBILIDAD 0.1°C, ESTABILIDAD +/- 2°C. INCLUYE: 1 CONTROL DIGITAL DE DOBLE DISPLAY CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR "PID", UNO MUESTRA EL SET POINT Y EL OTRO MUESTRA LA TEMPERATURA DEL PROCESO, CON PROTECCIÓN POR SOBRE TEMPERATURA Y FALLA EN EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. 1 SENSOR PLATINO BLINDADO DE ALTA SENSIBILIDAD 2 PARRILLAS REMOVIBLES CON PERFORACIONES QUE PERMITEN EL FLUJO DE AIRE PARA MANTENER LA UNIFORMIDAD DENTRO DE LA CÁMARA FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 TERMINADO PULIDO P3 DIMENSIONES INTERNAS: 35 ANCHO X 35 ALTO X 35 FONDO CM EXTERNAS: 45 ANCHO X 65 ALTO X 47 FONDO CM CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: 120 VOLTS/60HZ, 750W, 6.25 AMP MARCA NOVATECH TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA		
	6	1	KJR	DESTILADOR RÁPIDO (KJELDAHL) FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001:2015 EQUIPO COMPLETO LISTO PARA UTILIZARSE, CUERPO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL. 20 UNIDAD DE DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR, DISEÑADA EXPRESAMENTE PARA DESTILAR DE UNA MANERA RÁPIDA Y SEMIAUTOMÁTICA A PARTIR DE UNA MUESTRA DIGERIDA CON ÁCIDO SULFÚRICO, DE PRODUCTO Y/O MATERIALES CON PRESENCIA DE NITRÓGENO TALES COMO ALIMENTOS, SUELOS, GRANOS, ETC. INCLUYE 1 EQUIPO DE DESTILACIÓN FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3 DE ORIGEN ALEMÁN MONTADO EN UN RACK DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 20. 1 SWICHT DE ENCENDIDO 1 CONTROL REGULADOR DE INTENSIDAD DE CALENTAMIENTO DE LA RESISTENCIA PARA AJUSTAR EL	86,189.60	86,189.60

Atentamente:

GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ



QUIMILAB

Soluciones para su Laboratorio

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS

S.A. de C.V



RE-VEN-02 REVISION 0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZ. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, C.P. 25315
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

TELS.: (01 84) 4411-0203, ,
R.F.C.: UAA750303NHA

Fecha: MAYO 27, 2024

Cotización: 51899

Código del Cliente: 3

Requisición:

ATENCIÓN: M.C. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ

Página: 5 de 5

Muestra	Part	Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
				NIVEL DE DESTILACIÓN REQUERIDA SEGÚN EL TIPO DE MUESTRA. 1 VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 100 ML MEDIDAS: 70 ALTO X 36 ANCHO X 30 FONDO CM. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120 VOLTS / 60 HZ WATTS 100W AMPERAJE 1 AMP MARCA NOVATECH TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA		

PRECIOS L.A.B. SUS INSTALACIONES EN SALTILLO

-TIEMPO DE ENTREGA SE INDICA EN CADA PARTIDA

-EL PRECIO COTIZADO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 FUE CALCULADO CONSIDERANDO UN TIPO DE CAMBIO DE 16.95 PESOS POR DOLAR, POR LO QUE LE PEDIMOS QUE AL MOMENTO DE REALIZAR SU ORDEN DE COMPRA HAGA EL AJUSTE DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO EN BANORTE

Cotizador (a): //R.P.B//

Vigencia de la Cotización: 30 DIAS

Forma de pago: 50% ANTICIPO 50% ANTES DE ENTREGA

Precios en: PESOS

Subtotal:	256,276.46
16% I.V.A.:	41,004.23
TOTAL:	297,280.69

Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos 69/100 M.N.

Atentamente:

GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ

CALZ. INDEPENDENCIA NTE. No 1038, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44290, GUADALAJARA, JAL.

TELS./FAX: 01(33) 3638-1038, 3637-9853 FÁBRICA: 3659-8148

www.quimilab.com fer@quimilab.com



Buscar correo

Redactar

Recibidos

481

Borradores

110

Más

Etiquetas



PROGRAMA DOCENTE INGENIERO FORESTAL

para mí

----- Forwarded message -----

De: **PROGRAMA DOCENTE INGENIERO FORESTAL** <pdCIForestal@gmail.com>

Date: lun, 27 de may de 2024, 09:23

Subject: Solicito cotización

To: <sindy.flores@ctr.com.mx>

Por medio del presente solicito cotización de los siguientes equipos.

Cantidad	Modelo	Descripción
2	Moticam A2	Cámara para microscopio Motic
1	BA310 Digital Led	Microscopio Compuesto Motic
1	ECO T-30C	Microscopio Estéreo Motic
1	ALE 623	Balanza Semi-Analítica Vibram
1	HS35-ED	Horno de secado en acero esmaltado con control digital
1	KJELDAHL (KJR)	Destilador Rápido

La cotización la solicitamos con la siguiente información:

Dirigida a: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Con atención a: M.C. Héctor Darío González López. Jefe del Departamento Forestal

Correo electrónico: forestalua@gmail.com

Teléfono de contacto: 8448924242 o 8991224321

La cotización debe de contemplar que el equipo se entregará en el almacén de la Universidad en Saltillo, Coahuila

Atentamente

--

"Alma Terra Mater"

Genaro Esteban García Mosqueda

Jefe del Programa Docente de la

Carrera de Ingeniero Forestal

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Departamento Forestal

Calzada Antonio Narro 1923

Buenavista, Saltillo, Coahuila. México

C.P.: 25315



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVNPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO según el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato el cual forma parte de este y cuenta con los recursos suficientes para cubrir el pago.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 1377 (mil trescientos setenta y siete), de fecha 07 (siete) de enero del 2003 (dos mil tres), libro 8 (ocho), Folio 001558 (mil quinientos cincuenta y ocho), otorgada por la Lic. Armando Hernández Berlanga Titular de la Notaría Pública Número 132 (ciento treinta y dos), del Municipio de General Escobedo Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, primer distrito n° 1135 (mil ciento treinta y cinco) volumen 4, en la Cd. De Monterrey N.L., con fecha de 10 (diez) de febrero de 2003 (dos mil tres). Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: DTL000125BF0.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de compra venta de equipo de laboratorio y reactivos.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ bajo la Escritura Pública Número 40768 (cuarenta mil setecientos sesenta y ocho), Tomo 198 (ciento noventa y ocho) de fecha 05 (cinco) de abril del 2022 (dos mil veintidós), otorgada por la Lic. Alberto García Rubalcaba, Titular de la Notaría Pública Número 97 (noventa y siete), de la Ciudad de Guadalajara, Jal., se hace constar bajo la el acta inscrita bajo el número NCI 202200110317 de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidos) Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 1377 (mil trescientos setenta y siete), de fecha 07 (siete) de enero del 2003 (dos mil tres), libro 8 (ocho), Folio 001558 (mil quinientos cincuenta y ocho), otorgada por la Lic. Armando Hernández Berlanga Titular de la Notaría Pública Número 132 (ciento treinta y dos), del Municipio de General Escobedo Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, primer distrito n° 1135 (mil ciento treinta y cinco) volumen 4, en la Cd. De Monterrey N.L., con fecha de 10 (diez) de febrero de 2003 (dos mil tres). Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: PEB030107QG4.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de compra venta de equipo de laboratorio y reactivos.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ bajo la Escritura Pública Número 40768 (cuarenta mil setecientos sesenta y ocho), Tomo 198 (ciento noventa y ocho) de fecha 05 (cinco) de abril del 2022 (dos mil veintidós), otorgada por la Lic. Alberto García Rubalcaba, Titular de la Notaría Pública Número 97 (noventa y siete), de la Ciudad de Guadalajara, Jal., se hace constar bajo la el acta inscrita bajo el número NCI 202200110317 de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidos) Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal el ubicado en la calle: Calzada Independencia nte N° 1038, Col. Independencia Ote., CP. 44340, tel. 3336381038, correo electrónico. contacto@quimilab.com.
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesto la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DECLARAN "LAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato Número 054/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa, convocada para la compra de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO. en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el bien que se describe en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a SUMINISTRAR EL SERVICIO, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", que forma parte integrante del mismo.

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$243,151.10 (doscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 10/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$38,904.18 (treinta y ocho mil novecientos cuatro pesos 18/100 M.N.) sumando un monto total de \$282,055.28 (doscientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de la compra objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles una vez que "EL PROVEEDOR" entregue la factura con los requisitos fiscales.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

1. Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 5 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. Lugar de entrega: Almacén Gral. de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará la partida de acuerdo al presente contrato de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de 1 a 6 semanas, de acuerdo a trato con el usuario. Entregando Carta de compromiso de entrega de los equipos.

SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para el servicio será el establecido en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el servicio del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento de la compra del contrato.
4. LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA.
5. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LA COMPRA: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, del suministro de la compra objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA COMPRA:** El servicio suministrado se sujetará a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir el servicio ofertado y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de cilindros de dicho servicio por motivo de fallas.
3. La garantía de los Equipos de Laboratorio, tendrán una vigencia de 1 año de fábrica y 6 meses por parte del "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha de entrega, la reclamación se hará por parte del usuario.
4. **SUPERVISIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el servicio se entregue en forma óptima a través del departamento de Compras y Almacén.
5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
6. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura de la Adquisición debidamente requisita da, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO.- **GARANTÍA:** "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público. No aplica,

DÉCIMA PRIMERA. - **SUPERVISIÓN DE LA COMPRA:** "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante QUE PODRÁ REMOVER LIBREMENTE, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del Cumplimiento de la compra del presente contrato. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al suministro de la compra, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. - **CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA.- **RELACIÓN LABORAL:** Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.
2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 5 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de la compra SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de la compra, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la compra originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los arrendamientos recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de la compra, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

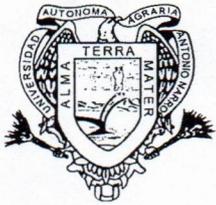
DÉCIMA NOVENA. - AMPLIACION. - De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para el suministro, arrendamiento o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente: Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otras u otras partidas previstas en el propios contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52, inciso II, de esta Ley.

VIGESIMA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta 1 de junio de 2025.

VIGESIMA PRIMERA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGESIMA SEGUNDA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de COORDINACIÓN Y RESPONSABLE para el debido cumplimiento del presente contrato el Dr. Andrés Martínez Cano, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA Y
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PROVEEDOR"

C. LIC. GERARDO CAMACHO VELAZQUEZ DISEÑO
TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

DR. HECTOR DARIO GONZALEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORESTAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LA COMPRA OBJETO DEL MISMO. - CONSTE _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I

"DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	Precio Unitario	TOTAL
1	<p>AMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPIXELES, 1920 X 1080 @ 30FPS / 1280 X 720 @ 30FPS PIXELES CON SALIDA USB2.0 MODELO: MOTICAM A2 -CON SENSOR SCMOS 1/3.1" DE IMÁGENES EN VIVO PARA MONTURA EN C -TAMAÑO DE PIXEL DE 2.7M x 2.7 uM -LENTE ENFOCABLE PARA MACRO VIDEO/FOTOGRAFÍA -ACOPLES DE 30 Y 38 MM PARA OCULARES -LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS -TUBO MACRO PARA FOTOGRAFÍA -CABLE DE CONEXIÓN USB, ANILLO C Y TAPA CUBRE POLVO INCLUIDOS -SOFTWARE MOTICONNECT PARA PC (WIN 10 0 SUPERIOR) ENLACE CON CÓDIGO QR PARA BAJAR VERSION ACTUALIZADA SOPORTA DISPOSITIVOS TWAIN, DSK Y DIRECT SHOW MARCA :MOTIC . MOTIC NUMERO DE SERIE: 04210063366/63393</p>	2	\$7,235.95	\$14,471.90
2	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO 721 CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 300 Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTER PUPILAR DE 55 A 75MM. DIVISIÓN DE LUZ 20/80. OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN VISUALIZACION CON ANTEOJOS. SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. CÁMARA DIGITAL INCORPORADA CON SENSOR DE IMAGENES EN VIVO DE ALTA RESOLUCIÓN, RESOLUCIÓN DE 2592 X 1944 PIXÉLES, 5MP, CON SALIDA USB2.0. REVÓLVER QUÍNTUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMATICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25,40X/0.65/R, 100X/1.25/R-ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE MEJORA EL CONSTRATE Y CALIDAD DE IMAGEN. MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSIÓN AL LADO IZQUIERDO Y SISTEMA DE PREENFOQUE AL LADO DERECHO. PLATINA MECANICA INCORPORADA DE 175X140MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X50MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE Y CENTRABLE ACROMÁTICO ABBE A.N.0.90/1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES,</p>	1	\$70,808.91	\$70,808.91

18



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

	<p>INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES MARCADAS PARA CADA OBJETIVO. ILUMINACIÓN KOEHLER HALÓGENA BRILLANTE INCORPORADA DE 3W LED CON CONTROL DE INTENSIDAD Y RECEPTÁCULO CON SEGURO PARA FILTROS.</p> <p>FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50-60HZ, CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, FILTRO AZUL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CABLE EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA PC (WIN 7 O SUPERIOR)</p> <p>SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA MAC (OSX 10.9 O SUPERIOR)</p> <p>LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS.</p> <p>. MOTIC</p>			
3	<p>MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR ECO T-30C MODELO CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° T30C CON TORRETA DE DOS MAGNIFICACIONES OCULARES GRAN ANGULARES WF10X / F.N. 20 OBJETIVO CAMBIADOR DE AUMENTOS DE TORRETA OPCIONES DE TORRETA DE OBJETIVOS TIPO C [2X, 4X] ESTATIVO COMPACTO CON ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA INCORPORADA CON PLATINA BLANCA/NEGRA Y DE VIRIO ESMERILADO Y ASA DE TRANSPORTE ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA LED FUENTE DE PODER 110V, CERTIFICADA UL. CE CUMPLE CON LAS NORMAS: ISO 9001:2015 ISO 13485:2016 ISO 14001:2015</p> <p>.MOTIC •Lote/Serie/Pedimento. : 9.00 PIEZA Caducidad: 25/01/2022 NUMEROS DE SERIE: 0623000846/06230000842/0323002287/0323002 2290/06230000841/0623000847/06230000850/06 230000849/06230000845.</p>	9	\$6,789.57	\$61,106.13
4	<p>BALANZA DE PRECISION MODELO: ALE-623 CAPACIDAD: 620 G SENSIBILIDAD: 0.001 G CALIBRACION: MANUAL/EXTERNA SISTEMA DE PESAJE EXCLUSIVO POR MEDIÓ DE "DIAPASÓN" EL CUAL NO TIENE INTERFERENCIAS ELECTROMÁGNÉTICAS TALEN COMO EL USO DE EFLU POR LO EUE 5S, MCAMPNTADORAS ES MUCHO MÁS SENCILLO Y MAYOR DURABILIDAD EN LA REPETILIDAD DEL EQUIPO. REPETIBILIDAD: 0,001 G LINEALIDAD: ±0,001 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1,6 SEG DIMENSIÓN PLATILLO: 118 MM ESPECIFICACIONES: } PUERTO SERIAL RS232C + USB (DOS SALIDAS)</p>	2	\$18,747.68	\$37,495.36

18



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

	<p>TARA RANGO COMPLETO, DISPLAY PANTALLA LCD RETRO ILUMINADA, ESTRUCTURA SIMPLE FÁCIL DE LIMPIAR, FUNCIÓN RES QUE OFRECE DE FORMA SENCILLA AJUSTAR LA RESPUESTA DE VELOCIDAD EN TRES NIVELES, PUEDE FUNCIONAR CON BATERIAS, ESTA TAMBIEN ES UTIL COMO ENERGIA ELECTRICA DE RESERVA. FABRICACION JAPONESA . VIBRA NUMERO DE SERIE: 240306003/240306002</p>			
5	<p>HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL DISEÑADO PARA LOS USOS MÁS COMUNES DE SECADO EN EL LABORATORIO, ALCANZA UNA TEMPERATURA PICO DE 220°C, CON UNA EXCELENTE UNIFORMIDAD DE CALOR ENTRE 100°C Y 150°C. FABRICACIÓN: CUERPO EXTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA FOSFATIZADA CALIBRE # 20 ESMALTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE APLICACIÓN EN POLVO EPOXY-POLIÉSTER HORNEADA. CÁMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 20. PUERTA EXTERIOR CON JALADERAS OCULTA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS CON INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE LISO DE FÁCIL LIMPIEZA CON BROCHE DE SEGURIDAD QUE EVITA QUE SE ABRA POR ACCIDENTE QUE PERMITE UN SELLO TOTAL QUE EVITA LA PERDIDA DE CALOR. RANGO DE TEMPERATURA DE + 5°C, AMBIENTE A 220°C, SENSIBILIDAD 0.1°C, ESTABILIDAD +2°C. INCLUYE: 1 CONTROL DIGITAL DE DOBLE DISPLAY CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR "PID", UNO MUESTRA EL SET POINT Y EL OTRO MUESTRA LA TEMPERATURA DEL PROCESO, CON PROTECCIÓN POR SOBRE TEMPERATURA Y FALLA EN EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. 1 SENSOR PLATINO BLINDADO DE ALTA SENSIBILIDAD 2 PARRILLAS REMOVIBLES CON PERFORACIONES</p> <p>QUE PERMITEN EL FLUJO DE AIRE PARA MANTENER LA UNIFORMIDAD DENTRO DE LA CÁMARA FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 TERMINADO PULIDO P3 DIMENSIONES INTERNAS: 35 ANCHO X 35 ALTO X 35 FONDO CM EXTERNAS: 45 ANCHO X 65 ALTO X 47 FONDO CM CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: 120 VOLTS/60HZ, 750W, 6.25 AMP . NOVATECH Lote/Serie/Pedimento: FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001:2015 TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA</p>	1	\$59,268.80	\$59,268.80
DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTS Y UN PESOS 10/100 M.N.			SUBTOTAL	\$243,151.10
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 18/100 M.N.			IVA	\$38,904.18
DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.			TOTAL	\$282,055.28



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 425103001 DEPARTAMENTO DE FORESTAL
 SUBPROGRAMA 0111 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Forestal
 RESPONSABLE 3986 GONZALEZ LOPEZ HECTOR DARIO

--- * ---

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
5310100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 350,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 349,614.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 385.91	\$ 385.91
	Total del Capítulo 5	\$ 350,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 349,614.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 385.91	\$ 385.91
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 350,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 349,614.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 385.91	\$ 385.91

Techo Financiero: \$ 350,000.00

Pendiente por asignar: \$ 0.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-138	2024-07-18	1243-1000	BMI	1000	0111	ORD	3502	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPIXELES. MARCA MOTTIC. MODELO: MOTTICAM A2	P		16,787.40	0.00	
7-B-138	2024-07-18	1243-1000	BMI	1000	0111	ORD	3502	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO. MARCA MOTTIC. MODELO BA310 DIGITAL LED MICROSCOPIO COMPUESTO MOTTIC	P		82,138.34	0.00	
7-B-138	2024-07-18	1243-1000	BMI	1000	0111	ORD	3502	MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR. MARCA: MOTTIC. MODELO ECO T-30C	P		70,883.11	0.00	
7-B-138	2024-07-18	1243-1000	BMI	1000	0111	ORD	3502	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL. MARCA NOVATECH. MODELO HS35-ED	P		68,751.81	0.00	
7-B-138	2024-07-18	1243-1000	BMI	1000	0111	ORD	3502	BALANZA DE PRECISION. MARCA: VIBRA. MODELO: ALE-623	P		43,494.62	0.00	
7-P-178	2024-07-12	2112-1000	PRV	207		ORD	3502	FACT.F 23601 CR. 2567DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	P	0.00	0.00	282,055.28	
7-P-178	2024-07-12	8251-0000				ORD	3502	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3502	P	0.00	0.00	282,055.28	
7-P-246	2024-07-18	8261-0000				ORD	3502	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3502	P	282,055.28	282,055.28	0.00	
7-P-246	2024-07-18	8271-0000				ORD	3502	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3502	P	0.00	0.00	282,055.28	
7-P-246	2024-07-18	8251-0000				ORD	3502	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3502	P	282,055.28	282,055.28	0.00	
7-P-246	2024-07-18	8261-0000				ORD	3502	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3502	P	0.00	0.00	282,055.28	
TOTALES									P	0.00	1,128,221.12	1,128,221.12	0.00

Fecha del Reporte: 4:46pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-07-00138**

Elab :2024-07-18

Cheque No.

Imprimir

Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2567 DEPOSITO A CUENTA

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	207			FACT.F 23601 CR. 2567DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 282,055.28	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	BALANZA DE PRECISION. MARCA: VIBRA. MODELO: ALE-623	\$ 43,494.62	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL. MARCA NOVATECH. MODELO HS35-ED	\$ 68,751.81	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR. MARCA: MOTIC. MODELO ECO T-30C	\$ 70,883.11	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO. MARCA MOTIC. MODELO BA310 DIGITAL LED	\$ 82,138.34	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	MICROSCOPIO COMPUESTO MOTIC		
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3502	CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO RESOLUCIÓN : 2 MEGAPIXELES. MARCA MOTIC. MODELO: MOTICAM A2	\$ 16,787.40	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02	CHQ	64377	SALTILLO - HSBC PROV. DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.		\$ 282,055.28
2112-1000	PRV	207	ORD	3502	FACT.F 23601 CR. 2567DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.		\$ 282,055.28
TOTALES POLIZA						\$ 564,110.56	\$ 564,110.56

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.07-138
246



Pagos SPEI enviados

Fecha: 18/07/2024
Hora: 09:54:18
Página: 1

Fecha valor 18/07/2024 Clave de Rastreo: HSBC518514
Fecha de liquidación: 18/07/2024 Hora de liquidación: 15:52:10 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 23601 DISENO T
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 282,055.28

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072320001792658118 Referencia Numérica: 2567
Nombre del Beneficiario: DISENO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS
Banco Receptor: BANORTE
Concepto de Pago: PAGO FAC 23601 DISENO TECNOLOGICO EN LAB

ORDENES A PAGAR DE DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.

Orden No.	Requisicion No.	Factura	Importe
3502	2729	F 23601	282055.28
TOTAL A PAGAR			282055.28

072 320 0017 92658118

14:05



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

Beneficiario

207

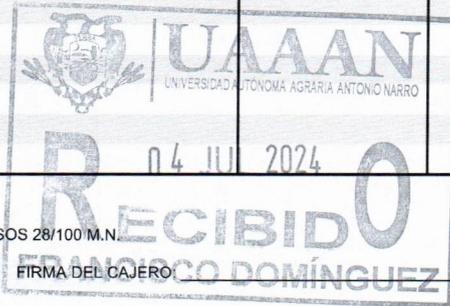
DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.

4 DE JULIO DE 2024

No.2567

Factura	uuid	SubTotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
23601	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 3502	282,055.28	0.00	0.00	282,055.28
TOTALES					282,055.28

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.



ORIGINAL

Guadalajara, Jalisco a 08 de julio del 2024.

ATENCIÓN.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZ. ANTONIO NARRO #1923, BUENAVISTA C.P.25315
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
DEPTO DE CONTABILIDAD
PRESENTE.**

CARTA ENTREGA

Estimado cliente, anticipando saludos cordiales y esperando se encuentre de lo mejor, en base a lo solicitado en su orden de compra 2725, que respalda su compra con la factura #23600 (3 KIT MEDIDOR DE PH/CONDUCTIVIDAD/OXIGENO MODELO HI-2020 EDGE, MARCA HANNA) le hago mención que la fecha de entrega de su material sería más tardar el día 17 de julio 2024, contemplando que el día de hoy 8 de julio 2024 quede el pago de los equipos.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Gerardo Camacho Velázquez
VENTAS GRUPO QUIMILAB



DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A. de C.V



RFC DTL000125BF0
CALZADA INDEPENDENCIA NORTE # 1038
COL. Independencia Oriente Guada
Guadalajara, Jalisco Mexico
C.P. 44340

TEL/FAX: (01 33) 3638-1038
contacto@quimilab.com
www.quimilab.com

FOLIO PEDIDO
35663

FACTURA
F 23601

FACTURADO A: 3 LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44340 - Guadalajara, Jalisco
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZ ANTONIO NARRO # 1923
BUENAVISTA
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEX C.P. 25315
Tel. 84 4411-0203
AT'N:
Régimen fiscal receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
RFC. UAA750303NHA

FOLIO SAT
98b52aeb-4906-46f1-8ea4-fb2e2520f4e4

FECHA DE EMISIÓN: 2024 07 02 14:47:54
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024 07 02 14:52:59
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
CERTIFICADO EMISOR: 00001000000507893596

CONDICIONES DE PAGO: 40% ANTICIPO
FORMA DE PAGO: 60% CONTRA ENTREGA
No. CUENTA DE PAGO: N/A
MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido
USO DEL CFDI: 108 - Otra maquinaria y equipo
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO: 2729

CFDI's Relacionados:

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave SAT, No. Identificación, Descripción, Impuesto, Valor uni., Importe. Contains details for a digital camera (CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO).

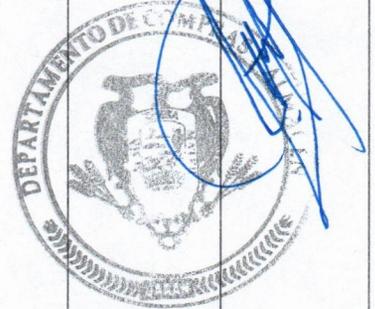
Handwritten signature in blue ink.



601 - General de Ley Personas Morales
Este documento es una representación impresa de un CFDI

No. página / Páginas totales: 1 / 4

1.00	PIEZA H87 -Pieza	41111709 Microscop ios compuestos de luz binocular	110040120 0721	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 30° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTER PUPILAR DE 55 A 75MM. DIVISIÓN DE LUZ 20/80. OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN VISUALIZACION CON ANTEOJOS. SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. CÁMARA DIGITAL INCORPORADA CON SENSOR DE IMÁGENES EN VIVO DE ALTA RESOLUCIÓN, RESOLUCIÓN DE 2592 X 1944 PIXÉLES, 5MP, CON SALIDA USB2.0. REVÓLVER QUÍNTUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25 ,40X/0.65/R, 100X/1.25/R- ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE MEJORA EL CONSTRATE Y CALIDAD DE IMAGEN. MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSIÓN AL LADO IZQUIERDO Y SISTEMA DE PREENFOQUE AL LADO DERECHO. PLATINA MECÁNICA INCORPORADA DE 175X140MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X50MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE Y CENTRABLE ACROMÁTICO ABBE A.N.0.90/1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES, INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES MARCADAS PARA CADA OBJETIVO. ILUMINACIÓN KOEHLER HALÓGENA BRILLANTE INCORPORADA DE 3W LED CON CONTROL DE INTENSIDAD Y RECEPTÁCULO CON SEGURO PARA FILTROS. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50- 60HZ , CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, FILTRO AZUL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CÁBLE EN LA PARTE TRASERA. SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA PC (WIN 7 O SUPERIOR) SOFTWARE MOTIC IMAGES PLUS 3.0ML PARA MAC (OSX 10.9 O SUPERIOR) LAMINILLA DE CALIBRACIÓN CON CUATRO PUNTOS.</p> <p>. MOTIC</p>	002 - 16 11,329.42	\$70808.91	\$70,808.91
9.00	PIEZA H87 -Pieza	41111703 Microscop ios de diseción de luz o de estéreo	110010410 0141	<p>MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR MODELO ECO T-30C</p> <p>CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° T30C CON TORRETA DE DOS MAGNIFICACIONES OCULARES GRAN ANGULARES WF10X / F.N. 20 OBJETIVO CAMBIADOR DE AUMENTOS DE TORRETA OPCIONES DE TORRETA DE OBJETIVOS TIPO C [2X, 4X] ESTATIVO COMPACTO CON ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA INCORPORADA CON PLATINA BLANCA/NEGRA Y DE VIRIO ESMERILADO Y ASA DE TRANSPORTE ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA LED FUENTE DE PODER 110V, CERTIFICADA UL. CE</p> <p>CUMPLE CON LAS NORMAS:</p>	002 - 16 9,776.98	\$6789.57	\$61,106.13



				ISO 9001:2015 ISO 134t15:2016 ISO 14001:2015 . MOTIC Lote/Serie/Pedimento . : 9.00 PIEZA Caducidad: 25/01/2022			
2.00	PIEZA H87 -Pieza	41111502 Balanzas de laborator laboratorio	ALE-623	BALANZA DE PRECISION MODELO: ALE-623 CAPACIDAD: 620 G SENSIBILIDAD: 0.001 G CALIBRACION: MANUAL/EXTERNA SISTEMA DE PESAJE EXCLUSIVO POR MEDIÓ DE "DIAPASÓN" EL CUAL NO TIENE INTERFERENCIAS ELECTROMÁGNÉTICAS TALES COMO EL USO DE CELULARES, RELOJES, COMPUTADORAS, ETC...POR LO QUE SU MANTENIMIENTO ES MUCHO MÁS SENCILLO Y MAYOR DURABILIDAD EN LA REPETIILIDAD DEL EQUIPO. REPETIBILIDAD: 0,001 G LINEALIDAD: ±0,001 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1,6 SEG DIMENSIÓN PLATILLO : 118 MM ESPECIFICACIONES: } PUERTO SERIAL RS232C + USB (DOS SALIDAS) TARA RANGO COMPLETO, DISPLAY PANTALLA LCD RETRO ILUMINADA, ESTRUCTURA SIMPLE FÁCIL DE LIMPIAR, FUNCIÓN RES QUE OFRECE DE FORMA SENCILLA AJUSTAR LA RESPUESTA DE VELOCIDAD EN TRES NIVELES, PUEDE FUNCIONAR CON BATERIAS, ESTA TAMBIEN ES UTIL COMO ENERGIA ELECTRICA DE RESERVA. FABRICACION JAPONESA . VIBRA	002 - 16 5,999.25	\$18747.68	\$37,495.36
1.00	PIEZA H87 -Pieza	41104501 Hornos de convección mecánica para laborat laboratorio	HS35-ED	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL DISEÑADO PARA LOS USOS MÁS COMUNES DE SECADO EN EL LABORATORIO, ALCANZA UNA TEMPERATURA PICO DE 220°C, CON UNA EXCELENTE UNIFORMIDAD DE CALOR ENTRE 100°C Y 150°C. FABRICACIÓN: CUERPO EXTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA FOSFATIZADA CALIBRE # 20 ESMALTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE APLICACIÓN EN POLVO EPOXY-POLIÉSTER HORNEADA. CÁMARA INTERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 20. PUERTA EXTERIOR CON JALADERAS OCULTA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS CON INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE LISO DE FÁCIL LIMPIEZA CON BROCHE DE SEGURIDAD QUE EVITA QUE SE ABRA POR ACCIDENTE QUE PERMITE UN SELLO TOTAL QUE EVITA LA PERDIDA DE CALOR. RANGO DE TEMPERATURA DE + 5°C, AMBIENTE A 220°C, SENSIBILIDAD 0.1°C, ESTABILIDAD + - 2°C. INCLUYE: 1 CONTROL DIGITAL DE DOBLE DISPLAY CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR "PID", UNO MUESTRA EL SET POINT Y EL OTRO MUESTRA LA TEMPERATURA DEL PROCESO, CON PROTECCIÓN POR SOBRE TEMPERATURA Y FALLA EN EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN. 1 SENSOR PLATINO BLINDADO DE ALTA SENSIBILIDAD 2 PARRILLAS REMOVIBLES CON PERFORACIONES QUE PERMITEN EL FLUJO DE	002 - 16 9,483.00	\$59268.80	\$59,268.80



AIRE PARA MANTENER LA UNIFORMIDAD
DENTRO DE LA CÁMARA FABRICADAS
TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304
TERMINADO PULIDO P3

DIMENSIONES
INTERNAS: 35 ANCHO X 35 ALTO X 35 FONDO
CM
EXTERNAS: 45 ANCHO X 65 ALTO X 47 FONDO
CM
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: 120
VOLTS/60HZ, 750W, 6.25 AMP
. NOVATECH
Lote/Serie/Pedimento:..
FABRICADO BAJO NORMA ISO 9001:2015
TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA

OBSERVACIONES: PRECIOS L.A.B. SUS INSTALACIONES EN SALTILLO

-TIEMPO DE ENTREGA SE INDICA EN CADA PARTIDA

-EL PRECIO COTIZADO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 FUE CALCULADO CONSIDERANDO UN TIPO DE CAMBIO DE 16.95 PESOS POR DOLAR, POR LO QUE LE PEDIMOS QUE AL MOMENTO DE REALIZAR SU ORDEN DE COMPRA HAGA EL AJUSTE DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO EN BANORTE

Subtotal	\$243,151.10
IVA:	\$38,904.18
TOTAL:	\$282,055.28

avor de revisar su mercancía, ya que no se aceptan reclamaciones después de 15 días

(R) Marca registrada usada bajo licencia otorgada a Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A. de C.V., la publicidad es pagada y publicada a favor de su licenciatario

Importe con letra:

Doscientos Ochenta y Dos Mil Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.

Por éste pagare reconozco (reconocemos) deber y me (nos) obligo (obligamos) a pagar incondicionalmente y solidariamente a la orden de DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS SA DE CV en ést ciudad de Guadalajara, Jalisco o en cualquier otra que elija el beneficiario, la cantidad de \$ _____ (_____), cantidad que cobrarem el día _____, valor recibido en mercancías a mí (nuestra) entera satisfacción, este pagare es mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en sus articulo 170 y 174 y articulos correlativos por no ser pagare domiciliado, no de verificarse el pago de la cantidad que este pagare señala al día de su vencimiento causará un interés moratorio al _____% mensual.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____

Acepto (amos)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|98b52aeb-4906-46f1-8ea4-fb2e2520f4e4|2024-07-02T14:52:59|LSO1306189R5||GEaWvW4o8VZ19KAAAt1751eMVeA9kf056R+4S2MLgVcXepBhirZFNvd0DVkFKqr8rWSm3lvG1wMnkf61L64WoJ5Odn2V2p2X8w3NZtcR8bd3J3U252GxspScJeQGTfvxDetCWiGEj01JTUTAW+Zo9mRu81ij4EYarGbUkyGxBY+dUjE3ZLLMDLqhwNteausTPPg+dVnLG8kKkBCw1I+VX1pNulCHUzBms6NlCSpuPWWfaY8cVd7TY6/YXRvsw9BWWHf1j0kQvzrfkBA5rp4zUb/ZpCFOCVtzcAnt9VviUwszmbidbcE/x+XQefKVXjTsvq6e9V2DTJZOVj0sH2Tg==|00001000000509846663||



Sello digital del Emisor:

GEaWvW4o8VZ19KAAAt1751eMVeA9kf056R+4S2MLgVcXepBhirZFNvd0DVkFKqr8rWSm3lvG1wMnkf61L64WoJ5Odn2V2p2X8w3NZtcR8bd3J3U252GxspScJeQGTfvxDetCWiGEj01JTUTAW+

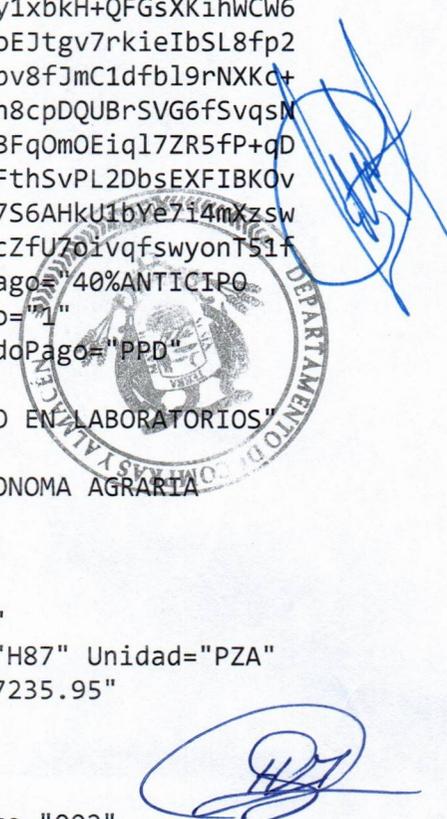
Sello digital del SAT:

Vd1pNulCHUzBms6NlCSpuPWWfaY8cVd7TY6/YXRvsw9BWWHf1j0kQvzrfkBA5rp4zUb/ZpCFOCVtzcAnt9VviUwszmbidbcE/x+XQefKVXjTsvq6e9V2DTJZOVj0sH2Tg==|00001000000509846663||jabwoagzXoWkdIJe94MDXVVjOQiatSqjWm7z/RiLMHfplTok8yZLa790GbdGN3n2tCzjSvwdS76WNUQeJjSgMponHabrsbARAerU+dvglLs1FW8zoQKVAfeGhsXV+vkCD67qhyQkdxRxfuJ5WgeE0D1xY5MEzUBRIsKIToAVW0111B32Q==



[Signature]

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="F"
Folio="23601" Fecha="2024-07-02T14:47:54" FormaPago="99"
Sello="GEawVw4o8VZ19KAAt1751eMVeA9kff056R+4S2MLgVcXEpBhirZFNvd0DVkFKqr8rWsm3lvG1
wMNKf61L64WoJ50dn2V2p2X8w3NZtcR8bd3J3U252GxspScJeQGTfvxDetCwiqEj01JTuTAW+Zo9mRu8
1ij4EYarGbUkyGxBy+dUjE3ZLLMDLqhwNteausTPFg+dVnLG8kKwBCw1I+VXlpNuLCHUzbms6N1CSPu
PWWfaY8cVd7TY6/YXRvsw9BWWHF1j0kQvzrfkBA5rp4zUb/ZpCF0CVtzcaNt9VviUwszmbidbcE/x+XQ
efKVXjtSvq6e9V2DTJJZOVj0sHZTg==" NoCertificado="00001000000507893596"
Certificado="MIIGKzCCBBOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDC4OTM1OTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDBdVVRPUk1EQUUgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ1VUQVJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFuk8xDjAMBGNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWEZMBCGA1UECAwQ001
VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhuURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQKCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCEBRSBTRVJWSUN
JT1MgVFJQ1VUQVJTT1MgQUwgQ090VFJQ1VZRU5URTAeFw0yMTA2MjMjMjE3MzhaFw0yMTA2MjMjMjE3
MzhaMIIH5MTQwMgYDVQQDFCtESVNF0U8gVEVDtk9MT0dJQ08gRU4gTEFCT1JBVE9SSU9TIFNBIERFIEN
WMTQwMgYDVQQPFCtESVNF0U8gVEVDtk9MT0dJQ08gRU4gTEFCT1JBVE9SSU9TIFNBIERFIENWMTQwMgY
DVQKFCtESVNF0U8gVEVDtk9MT0dJQ08gRU4gTEFCT1JBVE9SSU9TIFNBIERFIENWMSUwIwYDVQQtExx
EVEwMDAxMjVCRjAgLyBSRUdMNjMwODE4OUxMR4wHAYDVQQFEhUgLyBSRUdMNjMwODE4SEpDR05TMDQ
xDjAMBGNVBAsTBVZVQ0VNMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAhKDN7Q8VIE7pveQ
9s7cxIADZG4XwH3JR0vSMNWZWFaQtyH6JjjJRq6lqVsljx1A+P9ighFcftqPhsF75+Uqw7sBdio9yhw
A6su7pKX2Ie/KamLF5s48R/b1RrVDfevN93XRtkA5osRhwtkdIkZIrIbDoR/STROp1qSx9kbp1PYnyM
PU4aeKuVQjGEfQWwI69yec8c8+AfE1l8iLVGNFYgGbbba9uw5YgLM30Dmie2twZU50nSwh0k9KPTBKSj
soEj8SAsRlZml1Bzg+CnpyggMl7YM0fnQ8sG0UNZiYwE7dU1xpJSF3Usw/xNrrjCXSa5lgsfss11/1L
FUtdzLQIDAQABox0wGzAMBGNVHRMBAf8EAJAAMASGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgE
AFgOZe1V05tuGJFAFJfzAi0pjjPt35cykSVZJdpdcJTAGJb6+vYUOS1zhfCVqy1xbkH+QFGsXKihWCW6
n7Xk2hmOBqn4u6HcEi+/65+Mk4++LhZSB0iX1YjwdOzLNLfHPFd/6FvRc8+HaoEJtgV7rkieIbSL8fp2
Zzrbw7XqNck1Aaa5pca03A9YPIzv0jssGeCQ66XhBoJuLOKainswqgEkbx16Tbv8fJmC1dfb19rNXKd+
jcQyYH78jleAicqv9fpFS1PRU80nwrG7W5mFzAtAsUwRwy+361/RrqaDnCNHx8cpDQUBrSVG6fSvqsM
Bf83FopwMgVwvPVR03BFR9G04Pays509Q7J/1Ye00r3FDlCPDrjdjoUFDWVBFq0mOEiq17ZR5fP+qD
5MwCwg7E6Xm068R23w8Md7cF6VETIR6w1Wfy+U1IN3nmPp3df08uM9TPUIJnFthSvPL2DbsEXFIBK0v
LJqkFXFY/HfBhs1TrwyhypVX2ytvU3SWDIZO58drch8NJ+5yVtdkzv6hGBfhs7S6AHku1bYe7i4mXzsw
TURxOz9s31r75q5BgDsCief0YyflY3+6QqMn9wOBfakWPUmq7813+8ibqw4bqczFU70ivqfswyonT51f
b+8jPzIv1GqTS1G5dFD8rPbM+QmWnGAVNBTJ/Qtzmass=" CondicionesDePago="40%ANTICIPO
60%CONTRAENTREGA" SubTotal="243151.10" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
Total="282055.28" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="44340">
<cfdi:Emisor Rfc="DTL000125BF0" Nombre="DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS"
RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO" UsoCFDI="I08" DomicilioFiscalReceptor="25315"
RegimenFiscalReceptor="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="45121504"
NoIdentificacion="1100600101292" Cantidad="2.00" ClaveUnidad="H87" Unidad="PZA"
Descripcion="CAMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO" ValorUnitario="7235.95"
Importe="14471.90">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="14471.900000" Impuesto="002"



```
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="2315.504000"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41111709"
NoIdentificacion="1100401200721" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO"
ValorUnitario="70808.91" Importe="70808.91">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="70808.910000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11329.425600"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41111703"
NoIdentificacion="1100104100141" Cantidad="9.00" ClaveUnidad="H87"
Unidad="PIEZA" Descripcion="MICROSCOPIO ESTEREO BINOCULAR"
ValorUnitario="6789.57" Importe="61106.13">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="61106.130000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9776.980800"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41111502"
NoIdentificacion="ALE-623" Cantidad="2.00" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="BALANZA DE PRECISION" ValorUnitario="18747.68" Importe="37495.36">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="37495.360000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5999.257600"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41104501"
NoIdentificacion="HS35-ED" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA"
Descripcion="HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL, FABRICADO BAJO NORMA ISO
9001:2015TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA SALVO VENTA" ValorUnitario="59268.80"
Importe="59268.80">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="59268.800000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9483.008000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="38904.18">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Impuesto="002" Base="243151.10" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="38904.18"/>
  </cfdi:Traslados>
```



```
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfid:TimbreFiscalDigital
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="98b52aeb-4906-46f1-8ea4-fb2e2520f4e4"
FechaTimbrado="2024-07-02T14:52:59" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="GEawvW4o8VZ19KAAt1751eMVeA9kff056R+4S2MLgVcXEpBhirZFNvd0DVKFKqr8rWSm31
vG1wMNKf61L64WoJ5Odn2V2p2X8w3NZtcR8bd3J3U252GxspScJeQGTfvxDetCwiqEj01JTATAW+Zo9m
Ru81ij4EYarGbUkyGxBy+dUjE3ZLLMDLqhwNteausTPFg+dVnLG8kWKBCw1I+VX1pNu1CHUzbs6N1C
SPuPWWfaY8cvd7TY6/YXRvsw9BWWWhF1j0kQvzrfkBA5rp4zUb/ZpCF0CVtzcaNt9VviUwszmbidbcE/x
+XQefKVXjtSvq6e9V2DTJJZOVj0sHZTg==" NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
SelloSAT="Dp/pIyPKYJzDL/+zDIrudHyaC2QbYUFAgycHF7dg+q+LMLWQMSegx5NSXVNB7opkBi51sU
kGEUxXZuMferZwXMv+Vaze3xVNZxoZbDed6DVXR8aGa5BSylUZVKan87PD+/caNBvVS+RMn9/Djat702
8EbFtflaGGIy+jabwoagzXowkdIJe94MDXVVjOQiatSqjWm7z/RiLMHfp1Tok8yzLa790GbdGN3nW2tC
zjSvwDS76wNuQSoJSgWpONHaBrSbARAerU+dvg+Ls1FW8zoQKVAfeGHsXV+vkCD67qhyQkdexRxfuJ5W
geE0DlxY5MEzuBRIsKIToAVW0111B32Q=="
xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Handwritten signature in blue ink, overlapping the top right portion of the official stamp.

Handwritten signature in blue ink, located below the official stamp.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DTL000125BF0	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
98B52AEB-4906-46F1-8EA4-FB2E2520F4E4	2024-07-02T14:47:54	2024-07-02T14:52:59	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$282,055.28	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación





Imprimir